

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14876 *Resolución de 10 de agosto de 2010, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la de 1 de diciembre de 2009, por la que se convoca concurso-oposición libre para el ingreso en la Escala Administrativa.*

Visto Informe emitido el día 5 de agosto de 2010 del Centro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (CCTI) de la Universidad de La Laguna sobre la imposibilidad técnica de utilizar en el tercer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, el dispositivo de disqueteras, afirmando que ese dispositivo se encuentra en desuso, por ello no se encuentran instalados en las salas de ordenadores, proponiendo que se modifique a otro dispositivo de almacenamiento,

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que legalmente tiene conferidas, resuelve:

Modificar el párrafo segundo del anexo I que se refiere al tercer ejercicio de la fase de oposición, que queda redactado de la siguiente manera: Los aspirantes deberán imprimir y grabar el ejercicio en un dispositivo de almacenamiento.

La Laguna, 10 de agosto de 2010.—El Rector, P. D. (Resolución de 28 de enero de 2010), el Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio, Pablo González Vera.